



370.

Fonseca,

Señor  
**ANÓNIMO**  
La Guajira

Asunto: Queja ambiental radicada el 14 de febrero de 2020 - elaboración de carbón y tala de árboles zona sub urbana San Juan del Cesar

Cordial Saludo

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el Departamento de La Guajira, y de acuerdo a la información aportada por usted el 14 de febrero de 2020, en la que coloca en conocimiento de esta Corporación sobre: (...) "en predio cercano a la granja del señor Tirso Daza se elabora carbón y tala de árboles en la zona sub urbana detrás del barrio Altos de La Prosperidad", municipio de San Juan del Cesar - Departamento de La Guajira, indica lo siguiente:

Que la Dirección Territorial Sur mediante Auto de Trámite No. 100 de febrero 18 de 2020, ordenó a personal idóneo realizar visita de inspección ocular para evaluar la situación expuesta y conceptuar al respecto, designando a un funcionario de la Territorial Sur, quien evidenció la producción de carbón y la tala de árboles como Ud. lo informó en su petición. En consecuencia, manifestamos que este informe técnico fue remitido a la Oficina Jurídica Ambiental de nuestra entidad para que tome las medidas de caso de acuerdo a lo preceptuado en la ley 1333 de 2009.

Con toda atención

**ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA**  
Directora Territorial Sur – CORPOGUAJIRA

Correo Electrónico: [e.freile@corpoguajira.gov.co](mailto:e.freile@corpoguajira.gov.co)

Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584

Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira

Proyecto: José Ayus.



Carrera. 7 No 12 -25  
Teléfonos: (5) 7273905 telefax (5) 7273904  
[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)  
Laboratorio: (5) 7285052 – Fonseca: teléfonos: (5) 7756123  
Ríohacha – Colombia.